



# Resolución Ministerial N.º 0752-2006-ED.

Lima, 28 DIC. 2006

## CONSIDERANDO :

Que, el artículo 5º de la Ley N° 26370, Ley de Cinematografía Peruana, crea el Consejo Nacional de Cinematografía – CONACINE, como órgano dependiente del Ministerio de Educación, cuya función principal es la aplicación de la Ley de Cinematografía Peruana y su Reglamento;

Que, asimismo el artículo 2º de la Ley N° 26370, señala como uno de sus objetivos el fomentar la creación y producción de obras cinematográficas peruanas, así como Instituir el Concurso de Proyectos Cinematográficos, y organizar festivales, concursos y otros acontecimientos cinematográficos semejantes;

Que, de acuerdo a sus facultades, el CONACINE, organizó el "Concurso Extraordinario de Proyectos de Documental CONACINE 2006" y el "Concurso Extraordinario de Proyectos de Obras Cinematográficas Peruanas de Largometraje exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao) - CONACINE 2006";

Que, el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional del Cine, a través del Oficio N° 178-06-CONACINE, ha informado que los respectivos Jurados Calificadores han proclamado a los ganadores de los concursos señalados en el Considerando precedente, siendo necesario otorgar los premios correspondientes;

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 1292-2006-ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto certifica la existencia de recursos para el otorgamiento de premios en los concursos organizados por CONACINE;

De conformidad con la Ley N° 26370, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y los Decretos Supremos N°s 042-95-ED y 006-2006-ED;

## SE RESUELVE :

**Artículo 1º.-** Otorgar a los ganadores del "Concurso Extraordinario de Proyectos de Documental CONACINE 2006" y del "Concurso Extraordinario de Proyectos de Obras Cinematográficas Peruanas de Largometraje exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao) - CONACINE 2006", los premios correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

	EMPRESA GANADORA	PROYECTO	DIRECTOR	MONTO DEL PREMIO
"Concurso Extraordinario de Proyectos de Documental CONACINE 2006"	Chaski Comunicación Audiovisual	"Sueños Lejanos"	Alejandro Legaspi	S/. 70,000.00
"Concurso Extraordinario de Proyectos de Obras Cinematográficas Peruanas de Largometraje exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao) - CONACINE 2006"	Contacto Producciones E.I.R.L.	"Sobrevivir en los Andes"	Flaviano Quispe (Puno)	S/. 104,000.00





**Artículo 2°.-** Los recursos destinados a financiar la dación de los premios a que se refiere el artículo precedente se afectará al correlativo de cadena 0010 de acuerdo a la estructura siguiente: Unidad Ejecutora 024: Sede Central; Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios; Función 09: Educación y Cultura; Programa 003: Administración; Subprograma 0013: Asistencia Financiera; Actividad/ Proyecto 1000060: Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas; Componente 3000181: Asistencia a Instituciones que Apoyan la Educación; Finalidad: 00162: Apoyo Administrativo; Unidad de Medida 001: Acción; GGG 4: Otros Gastos Corrientes.

Regístrese y comuníquese.



.....  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación